

## INFORME DE COMISARIO 2016

### CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAGIV S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías y a la resolución No 92.1.43.0014 de Octubre 13 de 1992, en las obligaciones de los comisarios presento mi opinión sobre la razonabilidad de la situación financiera y los resultados del ejercicio económico que culminó el 31 de Diciembre de 2016.

La revisión fue realizada siguiendo las normas de auditoría, y en este aspecto he recibido la información pertinente y suficiente de los registros contables y la documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

En mi opinión los estados financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Constructora e Inmobiliaria Sagiv S.A. y el resultado de sus operaciones al año que termina en la fecha antes indicada, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, de reciente aplicación en el país. Adicionalmente he verificado que los administradores han cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Se ha dado cumplimiento a las leyes laborales y Fiscales y todas las reformas que se han emitido en el año en que terminó el 31 de Diciembre de 2016.

Atentamente



CPA. Oscar Perero Figueroa

CJ.0919968230

Reg. G-11.009